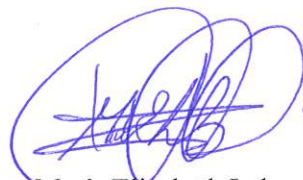


Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Municipal de Yantzaza, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA



Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en sesión Ordinaria de fecha, 12 de julio del 2023, analizó en siguiente punto:

- Aprobación en Segundo Debate de la **“REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA”**.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización territorial, autonomía y Descentralización, por UNANIMIDAD de los señores ediles presentes. Resuelven:

APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA”. CON LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

Yantzaza, 12 de julio del año 2023



Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO